

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1 y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 1946/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el mencionado tribunal oral:


Pablo Daniel VEGA	secretario de juzgado
María Ximena GODOY	oficial mayor
Miguel Angel MALDONADO	ayudante

b) el contrato, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor del doctor Andrés José LOPEZ -en reemplazo de la doctora Gabriela Carmen Zangaro, que fue designada interinamente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, extraíganse fotocopias de fs. 50/53 las que serán agregadas a las presentes actuaciones y remítanse los originales al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera a sus efectos. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION